



PROCESO : PETICION DE HERENCIA
DEMANDANTE : ALEJANDRA DELGADO MAYORGA y OTRA
DEMANDADO : MELANY LORENA GARCIA MAYORGA
RADICACION : 2016-00587

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de marzo de 2021. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud allegada por el apoderado de las demandantes y como quiera que dentro del presente proceso ya se profirió sentencia, se ORDENA el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del presente proceso, que recae sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 156-28506 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá. Ofíciense como corresponda.

Que la parte interesada realice el diligenciamiento de los oficios.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>15</u> del <u>19 DE ABRIL DE</u> <u>2021</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
